



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Informe Final de la Auditoría de Cumplimiento

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB

Código de Auditoría No. 167

Diciembre de 2023





CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS –
UAECOB

Evaluar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos suscritos frente a las metas programadas en el proyecto 7655 *“Fortalecimiento de la planeación y la gestión de la UAECOB Bogotá”*, vigencias 2020 al 2022.

CÓDIGO DE AUDITORÍA No. 167

Período auditado (Vigencia) 2020, 2021 y 2022

PAD 2023

DIRECCIÓN SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Bogotá, Diciembre 2023



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Julián Mauricio Ruíz Rodríguez

Contralor de Bogotá D.C.

Javier Tomás Reyes Bustamante

Contralor Auxiliar

Rober Enrique Palacios Sierra

Director Sectorial

Idelette Catalina Cote Rodríguez

Asesor

Equipo de auditoría:

Carmenza Suárez

Gerente 039-01

Carmen Alicia Ortiz Arévalo

Profesional Especializado 222-07 (E)

Luz Amparo Ortiz Rubio

Profesional Universitario 219-03

Edgar Rivera Flechas

Profesional Universitario 219-03

Raúl Augusto Quevedo Castellanos *Profesional Universitario 219-03*

Luis Alejandro Rodríguez Puerto *Profesional Universitario 219-01*

Carlos Fabián Gaitán Rondón *Apoyo – Contratista*

Lina María García Díaz *Apoyo – Contratista*

Mónica Cristina Muñoz Figueroa *Apoyo – Contratista*

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	6
2. ALCANCE Y MUESTRA DE LA AUDITORÍA	10
2.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	10
2.1.1. Objetivo General.....	10
2.1.2. Objetivos Específicos.....	10
2.2. MUESTRA DE AUDITORÍA.....	11
2.3. FUENTES DE CRITERIO.....	20
2.4. LIMITACIONES DE AUDITORÍA	24
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	25
3.1. CONTROL FISCAL INTERNO	25
3.1.1. Inexistencia o diseño inadecuado del control	31
3.1.2. Inefectividad de los controles	31
3.2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA AL ASUNTO.....	37
3.2.1. Factor Planes Programas y Proyectos	37
3.2.1.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por rezago en la ejecución de la meta 2 “Elaborar un plan de preparativos y continuidad del servicio para la UAECOB ante la eventual ocurrencia de un desastre en el Distrito Capital” del proyecto de inversión 7655 “Fortalecimiento de la planeación y gestión de la UAECOB Bogotá” desarrollado por la UAECOB durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 de acuerdo con lo programado en el plan de acción.	40
3.2.2. Factor Gasto Público.....	43
3.2.2.1. Hallazgo administrativo por la no liquidación del Contrato Interadministrativo No. 698 de 2020 y de prestación de servicios profesionales 162 de 2021.....	48
3.2.2.2. Hallazgo administrativo por falta de publicación de documentación contractual en SECOP de los contratos de prestación de servicios 013 de 2021 y 526 del 2020.....	55
4. OTROS RESULTADOS	58
4.1. RENDICIÓN DE LA CUENTA	58
4.1.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la falta de coherencia e inconsistencia en la información reportada por la UAECOB en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá.	58
4.2. LITIGIOS	75



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.
.....76



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora

PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR

Directora General (E)

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

Dirección: Calle 20 No. 68 A - 06

Código Postal 110931

Bogotá D.C.

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Ley 403 de 2020 y la Ley 1474 de 2011, y en cumplimiento del Plan de Auditoría Distrital – PAD 2023, practicó auditoría con el fin de evaluar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos suscritos frente a las metas programadas en el proyecto 7655 *“Fortalecimiento de la planeación y la gestión de la UAECOB Bogotá”*, vigencias 2020 al 2022 a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB vigencias 2020, 2021 y 2022, acorde a los criterios evaluados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por este organismo de control. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá, D.C, consiste en la producción de un informe de cumplimiento que contenga el concepto sobre el examen practicado. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditorías generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C., consecuentes con las de general aceptación. Por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo, con el propósito de que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias. Los estudios y análisis están documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

7655 “Fortalecimiento de la planeación y la gestión de la UAECOB Bogotá”

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada conceptúa que la gestión realizada por la entidad Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos -UAECOB, en cuanto a al tema evaluado *“Cumplimiento del objeto contractual de los contratos suscritos frente a las metas programadas en el proyecto 7655 “Fortalecimiento de la planeación y la gestión de la UAECOB Bogotá”,* durante el periodo vigencias 2020 al 2022, resulta conforme en todos los aspectos significativos de conformidad con la aplicación “Materialidad y concepto auditoría de cumplimiento” dando como resultado SIN RESERVAS.

CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO RELACIONADO CON LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO

7655 “Fortalecimiento de la planeación y la gestión de la UAECOB Bogotá”

Corresponde a la Contraloría de Bogotá, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del sistema de control fiscal interno para asegurar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal¹.

¹ Numeral 6° - Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

El control fiscal interno implementado en la UAECOB en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 85,02% valorándose como adecuado. Adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 71,67% que lo valora como Parcialmente Efectivo; calificaciones que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo, permiten el logro de los objetivos institucionales; en consecuencia, la calidad y eficiencia del control fiscal interno del macro proceso evaluado obtuvo una calificación de 75,0% valorado como Eficiente. No obstante, la calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno por proceso, correspondiente a Planes Programas y Proyectos se obtuvo una calificación del 68.8% valorado **con deficiencias**.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal.

El documento anterior debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF-, en la forma, términos y con el contenido previsto en la Resolución Reglamentaria 036 de 2019, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones pertinentes (Decreto Ley 403 de 2020 y procedimiento vigente sobre proceso administrativo sancionatorio de la Contraloría de Bogotá D.C.).

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Igualmente, corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El anexo a la presente carta de conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados en desarrollo de la auditoría efectuada.

Atentamente,

ROBER ENRIQUE PALACIOS SIERRA

Director Técnico Sectorial de Fiscalización Seguridad, Convivencia y Justicia

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha	Equipo auditor	21-Dic.-23		22-Dic.-23	Rober Enrique Palacios Sierra	22-Dic.-23
Nombre E-Mail Cargo	Equipo auditor		Carmenza Suárez csuarez@contraloriabogota.gov.co Gerente 039-01		Rober Enrique Palacios Sierra rpalacios@contraloriabogota.gov.co Director Sector Seguridad, convivencia y Justicia	

En cumplimiento a la política cero papeles y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

2. ALCANCE Y MUESTRA DE LA AUDITORÍA

Para la evaluación del proyecto 7655 se revisó el cumplimiento de sus metas a partir de los recursos programados y ejecutados con la suscripción de los contratos, con el fin de verificar que los productos obtenidos a través de estos hayan contribuido al logro del objetivo del proyecto en mención, para las vigencias 2020, 2021 y 2022.

De igual manera, se revisó la información reportada a través de SIVICOF para las vigencias 2020, 2021 y 2022 la cual se confrontó con la suministrada por la UAECOB de acuerdo con los requerimientos efectuados por este organismo de control, en la presente auditoría.

Así mismo, se tuvo en cuenta la evaluación del proyecto a través de los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos y Controles.

2.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

2.1.1. Objetivo General

Evaluar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos suscritos frente a las metas programadas en el proyecto 7655 *“Fortalecimiento de la planeación y la Gestión de la UAECOB Bogotá”* vigencias 2020 al 2022.

2.1.2. Objetivos Específicos

- Evaluar los principios de economía, eficiencia y eficacia en la contratación suscrita para el cumplimiento de las metas proyecto 7655 durante los años 2020, 2021 y 2022
- Verificar el cumplimiento de los reglamentos internos establecidos por la UAECOB para el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

- De ser necesario, realizar las visitas administrativas de verificación necesarias para el cumplimiento del objetivo.
- Evaluar el aporte de los diferentes contratos al cumplimiento de las metas del proyecto 7655.
- Establecer posibles inconsistencias y evidenciarlas a través de las observaciones y/o hallazgos que se generen.

2.2. MUESTRA DE AUDITORÍA

Se evaluaron las dos metas del proyecto de inversión 7655 “Fortalecimiento de la planeación y la Gestión de la UAECOB Bogotá”, cuyo presupuesto ejecutado en las vigencias 2020, 2021 y 2022 corresponden a:

Cuadro No. 1. Ejecución Presupuestal Metas del Proyecto de Inversión

Vigencia 2020, 2021 y 2022

Cifras en pesos

META	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	TOTAL	PARTICIPACIÓN
1) Implementar un plan de ajuste y sostenibilidad del MYPG en la UAECOB	1.813.000.000	7.956.000.000	11.574.000.000	21.343.000.000	96,23%
2) Elaborar un plan de preparativos y continuidad del servicio para la UAECOB ante la eventual ocurrencia de un desastre en el D.C	700.000.000	61.000.000	76.000.000	837.000.000	3,77%
TOTAL	2.513.000.000	8.017.000.000	11.650.000.000	22.180.000.000	100,00%

Fuente: Plan de acción 2020-2024 – Componentes de inversión por entidad

Elaboró: Equipo auditor - Dirección Seguridad Convivencia y Justicia

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

El proyecto de inversión 7655 registra un total de recursos disponibles para las vigencias 2020, 2021 y 2022 de \$22.180.000.000, de los cuales, a 31 de diciembre de 2022, presenta una ejecución del 99,56%, valor que corresponde a \$22.179.530.348.

En la meta 1 *“Implementar un plan de ajuste y sostenibilidad del MIPG en la UAECOB”* ejecutó el 96,23% (\$21.343.000.000), mientras que en la meta 2) *“Elaborar un plan de preparativos y continuidad del servicio para la UAECOB ante la eventual ocurrencia de un desastre en el D.C.”* se invirtió solamente el 3,77% (\$837.000.000)

Teniendo cuenta lo anterior, se evaluó los productos obtenidos de los siguientes contratos con el fin de determinar si los mismos, contribuyeron al cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 7655.

Cuadro No. 2 Muestra Contractual del Proyecto de Inversión Vigencia 2020, 2021 y 2022

Cifras en pesos

No.	META No.	No. CONTRATO	TIPO	OBJETO	VALOR
1	1	393 / 2022	148 - contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	Prestar los servicios de apoyo como conductor de la Entidad para movilizar los recursos que sean requeridos para el cumplimiento misional de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, según oficio 2022000461 del 05/01/2022.	16.800.000
2	1	032 / 2022	148 - contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	Prestar servicios como conductor a la UAECOB, en especial en el transporte de recursos que le sean indicados en la Dirección General en el marco sus funciones, según oficio 2022000494 del 05/01/2022.	30.800.000
3	1	648 / 2022	141 - contrato de suministro e instalación	Suministro de contenedores y bidones con su respectiva señalización, los cuáles permitan garantizar la segregación de residuos no aprovechables y peligrosos generados por las Estaciones y Edificio Comando de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente-SGC, según oficio 202202432 del 23/11/2022.	7.199.000

No.	META No.	No. CONTRATO	TIPO	OBJETO	VALOR
4	1	02 / 2022	145 - contrato de prestación de servicios profesionales	Prestar los servicios profesionales jurídicos para apoyar las actividades propias de la gestión contractual que adelanta la Oficina Asesora Jurídica, según oficio 2022000386 del 05/01/2022.	87.975.000
5	1	680 / 2022	16 - contrato de compraventa	Suministro, adecuación y montaje de un escenario para capacitación y entrenamiento de los procesos misionales de la Subdirección de Gestión del Riesgo. _SGR, según oficio 2022017871 del 23/08/2022.	214.397.000
6	1	370 / 2022	145 - contrato de prestación de servicios profesionales	Prestar servicios profesionales especializados para la representación judicial de la Entidad y las acciones de prevención del daño antijurídico, según oficio 2022000402 del 05/01/2022.	358.041.000
7	1	492 / 2022	148 - contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la ejecución de los planes y programas de servicio al ciudadano a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa-SGC, según oficio 2022000653 del 06/01/2022.	29.400.000
8	1	213 / 2022	145 - contrato de prestación de servicios profesionales	Prestar los servicios profesionales en la Oficina de Control Interno para el desarrollo del Plan Anual de Auditorías, según oficio 2022000920 del 06/01/2022.	30.464.000

No.	META No.	No. CONTRATO	TIPO	OBJETO	VALOR
9	1	23 / 2021	148 - contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	Apoyar operativamente la gestión de la entidad, mediante el transporte de recursos que le sean indicados en el marco de las funciones de la entidad	33.600.000
10	1	370 / 2021	12 - contrato de prestación de servicios	Contratar el servicio de saneamiento ambiental y el servicio de poda y jardinería para las áreas verdes en las 18 sedes de la UAECOB	47.050.000
11	1	020 / 2021	145 - contrato de prestación de servicios profesionales	Prestar servicios profesionales especializados a la dirección de la UAECOB en la realización de las acciones que permitan mejorar los procesos transversales de la entidad	55.200.000
12	1	595 / 2021	19 - contrato de suministro	Suministro de contenedores para garantizar la segregación de residuos aprovechables y no aprovechables en la fuente, así como la señalización alusiva a los programas del PIGA.	10.000.000
13	1	242 / 2022	145 - contrato de prestación de servicios profesionales	Prestar los servicios profesionales en la Oficina de Control Interno para el desarrollo del Plan Anual de Auditorías, según oficio 2022000917del 06/01/2022	52.900.664

No.	META No.	No. CONTRATO	TIPO	OBJETO	VALOR
14	1	635 / 2021	145 - contrato de prestación de servicios profesionales	Prestar sus servicios profesionales brindando acompañamiento legal en la subdirección de gestión humana de la UAE cuerpo oficial de bomberos.	20.000.000
15	1	162 / 2021	145 - contrato de prestación de servicios profesionales	Prestar servicios profesionales para acompañar a las dependencias en la articulación de la planeación institucional y la gestión estratégica entre las dependencias de la UAE cuerpo oficial de bomberos	42.300.000
16	1	13 / 2021	145 - contrato de prestación de servicios profesionales	Prestar servicios profesionales para apoyar la articulación y fortalecimiento de las actividades de planeación y seguimiento de la gestión en la oficina asesora de planeación.	103.500.000
17	1	042 / 2021	145 - contrato de prestación de servicios profesionales	Prestar los servicios profesionales especializados para la representación judicial de la entidad y la prevención del daño antijurídico.	281.129.468
18	1	539 / 2021	145 - contrato de prestación de servicios profesionales	Prestar sus servicios profesionales brindando acompañamiento legal en la subdirección de gestión humana de la UAE cuerpo oficial de bomberos.	20.000.000

No.	META No.	No. CONTRATO	TIPO	OBJETO	VALOR
19	1	500 / 2020	12 - contrato de prestación de servicios	Prestar asesoría jurídica especializada a la dirección de la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos de Bogotá en aspectos de gestión pública, mejores prácticas administrativas, gestión de riesgos	78.540.000
20	390 / 2021	7655	12 - contrato de prestación de servicios	Prestar servicios profesionales para la elaboración de conceptos técnicos de bienes devolutivos y de consumo necesarios para adelantar el proceso de bajas de la entidad, así como los avalúos que se requieran para la actualización de los bienes en el aplicativo de la UAECOB-SGC.	18.000.000
21	2	698 / 2020	Interadministrativo de prestación de servicios	Contratar el desarrollo de los modelos matemáticos necesarios para la elaboración de la estrategia institucional de preparativos del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá ante la eventual ocurrencia de un desastre por sismo en el distrito capital, que conlleve a la orientación de acciones para la coordinación y atención de incendios, incidentes con materiales peligrosos y los rescates derivados de esa eventualidad.” Contrato interadministrativo de prestación de servicios 698 de 2020.	700.000.000
22	2	692 / 2020	12 - contrato de prestación de servicios	Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la UAECOB en la consolidación de una estrategia de	18.000.000

No.	META No.	No. CONTRATO	TIPO	OBJETO	VALOR
				preparativos para la entidad, contrato de prestación de servicios 692 de 2020.	
23	2	346 / 2021	12 - contrato de prestación de servicios	Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la UAECOB en la consolidación de una estrategia de preparativos para la entidad, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 346 de 2021.	42.000.000
24	2	346 / 2021	12 - contrato de prestación de servicios	Adición y prórroga al contrato 346 de 2021, el cual tiene por objeto "Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la UAECOB en la consolidación de una estrategia de preparativos para la entidad", Otro Si No. 01 de 2021.	19.366.667
25	2	415 / 2022	12 - contrato de prestación de servicios	Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB en la identificación, captura y consolidación de la información que permita aportar elementos a la dimensión de gestión del conocimiento del MIPG asociados a la estrategia de preparativos para la entidad. – OAP Contrato de prestación de servicios profesionales 415 de 2022.	42.000.000
26	2	574 / 2022	12 - contrato de prestación de servicios	Prestar servicios profesionales para apoyar en la estructuración de la segunda (II) etapa relacionada con la elaboración de la estrategia de preparación de respuesta institucional a largo plazo y su articulación con los instrumentos de planeación de la U.A.E. Cuerpo Oficial de	34.000.000

No.	META No.	No. CONTRATO	TIPO	OBJETO	VALOR
				Bomberos Bogotá, Contrato de prestación de servicios profesionales 574 de 2022.	
27	1	122 / 22	12 - contrato de prestación de servicios	Prestar servicios profesionales como enlace con la oficina de comunicaciones para la correcta divulgación de las actividades desarrolladas por la Subdirección de Gestión Corporativa-SGC, según oficio 2022001338 del 11/01/2022.	51.750.000
28	1	526 / 20	12 - contrato de prestación de servicios	Prestación de Servicios Profesionales para la formulación de estrategias, indicadores y acciones requeridas por la Subdirección de Gestión Corporativa en relación con los proyectos administrativos y misionales de la UAECOB.	33.000.000
29	1	681 / 22	12 - contrato de prestación de servicios	Prestar los servicios profesionales jurídicos especializados en la coordinación de la actividad contractual de las funciones de la Oficina Asesora Jurídica, según oficio 2022000458 del 05/01/2022.	57.866.666
30	1	115 / 22	12 - contrato de prestación de servicios	Prestar los servicios profesionales jurídicos para apoyar las actuaciones procesales y procedimentales de la Oficina Asesora Jurídica, según oficio 2022000400 del 05/01/2022.	78.200.000
TOTAL					2.613.479.465

Fuente: SIVICOF Formato CB 422 Vigencia 2020, 2021 y 2022 – Información suministrada por el Sujeto de control UAECOB con radicado en la contraloría de Bogotá No. 1-2023-25927 del 27 de octubre de 2023.

Elaboró: Equipo auditor - Dirección Seguridad Convivencia y Justicia



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

El valor total de la muestra a auditar asciende a \$2.613.479.465, que supera el porcentaje de materialidad mínimo señalado en Plan de trabajo de acuerdo con la matriz desarrollada para este aspecto, el cual refleja el valor de \$811.770.811.

2.3. FUENTES DE CRITERIO

Cuadro No. 3. Fuentes y criterios asunto para auditar

Ámbito	Fuente (Políticas, normas, procedimientos)	Criterios (artículo y/o numeral, otros)
Constitucional	Constitución Política de Colombia.	Artículos 209, 268 numeral 1 y 272 modificados por los Artículos 2 y 4 del Acto Legislativo 4 de 2019 respectivamente.
Leyes	Ley 42 de 1993.	Sobre la organización de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen y sus modificaciones con el Decreto 403 de 2020.
	Ley 594 de 2000 del 14 de julio del 2020.	Por medio del cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
	Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019.	Por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal.
	Ley 1575 de 2012.	Ley General de Bomberos.
	Ley 610 del 15 de agosto del 2000.	Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías y sus modificaciones con el Decreto Ley 403 de 2020.
	Ley 617 del 06 de octubre del 2000.	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Ámbito	Fuente (Políticas, normas, procedimientos)	Criterios (artículo y/o numeral, otros)
		de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dicta otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
	Ley 1266 del 31 de diciembre de 2008.	Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
	Ley 1474 de 2011.	Ley 1474 de 2011 (Julio 12) (Ver Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016.) <i>“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”</i>
	Ley 1712 de 2014.	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
	Ley 1421 del 22 de julio del 1993.	Dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá.
	Ley 1755 del 30 de julio de 2015.	<i>“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento</i>



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Ámbito	Fuente (Políticas, normas, procedimientos)	Criterios (artículo y/o numeral, otros)
		<i>Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”</i>
	Decreto 403 del 16 de marzo del 2020.	Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.
Decretos	Decreto Ley 1421 del 22 de julio de 1993.	Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá
	Decreto Ley 1287 del 24 de septiembre del 2020.	Por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en lo relacionado con la seguridad de los documentos firmados durante el trabajo en casa, en el marco de la Emergencia Sanitaria.
	Decreto 103 del 20 de enero 2015.	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015.	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario único del Sector Presidencia de la República.
Acuerdos	Acuerdo Distrital 658 del 21 de diciembre de 2016.	Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Ámbito	Fuente (Políticas, normas, procedimientos)	Criterios (artículo y/o numeral, otros)
	Acuerdo Distrital 664 del 26 de mayo de 2017.	Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 658 del 21 de diciembre de 2016 <i>“Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones.”</i>
	Resolución Reglamentaria 002 del 11 de febrero del 2022.	Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones.
	Resolución Reglamentaria 038 del 30 de diciembre del 2022.	Por medio de la cual se deroga la resolución 026 de 2022 que modifica los artículos 11, 14 y 16 de la Resolución Reglamentaria: No. 002 de febrero 11 de 2022.
	Resolución interna de la UAECOB 061 de 2007	Por la cual se crea el Comité Coordinador de Inventarios de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y se establecen sus funciones”
	Resolución Interna 181 de 2012 de la UAECOB	Por la cual se modifica la Resolución 61 de 2007
Otros	Guía de Auditoría para las Contralorías Territoriales GAT versión 3.0.	Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas ISSAI versión 3.0



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Ámbito	Fuente (Políticas, normas, procedimientos)	Criterios (artículo y/o numeral, otros)
	Marco de pronunciamientos profesionales de INTOSAI-IFPP DEL 2019/2020.	Marco de pronunciamientos profesionales - Los Principios de la INTOSAI (INTOSAI-P) -Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) --La Guía de la INTOSAI (GUID)

Fuente: Procedimiento para adelantar Auditoría de Cumplimiento PGD-02-05 Versión: 3.0 formato PGD-02-05 Versión 2.0

Elaboró: Equipo auditor - Dirección Seguridad Convivencia y Justicia

2.4. LIMITACIONES DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la labor realizada no se presentaron limitaciones que hayan afectado el alcance de la auditoría, por lo que la Contraloría de Bogotá D.C. se reserva el derecho de revisar el tema y pronunciarse al respecto con relación a los hechos que pudieron ocurrir durante esta vigencia.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONTROL FISCAL INTERNO

Se analizó la calidad del Sistema de Control Fiscal Interno para conceptuar sobre el nivel de confianza determinando si es eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus objetivos.

Se tomó como insumo y referencia: el mapa de procesos, procedimientos, actividades, puntos de control; mapa de riesgos y controles; informes de control interno, procesos o dependencias involucradas; plan de mejoramiento y manual de funciones relacionados con el asunto. Así mismo, se tuvo en cuenta la información suministrada por la UAECOB en los distintos requerimientos efectuados por este Organismo de Control.

La evaluación del control fiscal interno fue realizada por el equipo auditor, partiendo del entendimiento de la entidad auditada, el contexto de su sector, naturaleza jurídica, procesos, procedimientos, mapa de riesgos y responsabilidades de sus dependencias.

Cuadro 4. Muestra evaluación del control fiscal interno

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado
1	Gasto de Inversión u operación	1. Información reportada por la entidad de forma imprecisa, inconsistente, incoherente o inoportuna.	19. Otro riesgo	Verificación conjunta entre las áreas responsables de las metas de inversión y la Oficina Asesora de Planeación.
2	Gasto de Inversión u operación	10. Asignación de recursos a actividades que no estén alineadas con la estrategia, objetivo del proyecto o meta del Plan.	3. Posibles desviaciones y acciones que se realizan que no tienen en cuenta las metas propuestas por los proyectos de inversión viabilizados.	La jefa de la oficina asesora de planeación y el profesional líder de gestión estratégica, realizan las gestiones y acciones pertinentes para conseguir los recursos requeridos. De forma anual se realiza la validación y consolidación del documento de anteproyecto con las diferentes áreas, como evidencia de la aplicación del control está el registro del anteproyecto en los sistemas requeridos y memorandos, por parte de las dependencias y el documento de anteproyecto.
3	Gasto de Inversión u operación	18. Los productos (bienes o servicios) que entregará (o está entregando) el proyecto no son los planeados,	2. Incumplimiento de las metas y los objetivos del proyecto (en términos de	Verificación conjunta entre las áreas responsables de las metas de inversión y la Oficina Asesora de Planeación.

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado
		programados y esperados por la comunidad en el término, cantidad y calidad prevista.	metas producto y población).	
4	Gasto de Inversión u operación	4. Los proyectos no son coherentes con las estrategias, los objetivos, las políticas públicas, los principios y las metas establecidas en el Plan.	2. Incumplimiento de las metas y los objetivos del proyecto (en términos de metas producto y población).	La jefa de la oficina asesora de planeación y el profesional líder de gestión estratégica, realizan las gestiones y acciones pertinentes para conseguir los recursos requeridos. De forma anual se realiza la validación y consolidación del documento de anteproyecto con las diferentes áreas, como evidencia de la aplicación del control está el registro del anteproyecto en los sistemas requeridos y memorandos, por parte de las dependencias y el documento de anteproyecto.
5	Gasto de Inversión u operación	24. No se determinan los costos y beneficios sociales de los proyectos ejecutados, para determinar la efectividad de la inversión	3. Posibles desviaciones y acciones que se realizan que no tienen en cuenta las metas propuestas por los	La jefe de la oficina asesora de planeación y el profesional líder de gestión estratégica, realizan las gestiones y acciones pertinentes para conseguir los recursos requeridos, de forma anual se realiza la validación y consolidación del documento de anteproyecto

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado
			proyectos de inversión viabilizados.	con las diferentes áreas, como evidencia de la aplicación del control, está el registro del anteproyecto en los sistemas requeridos y memorandos por parte de las dependencias y el documento de anteproyecto.
6	Gasto de Inversión u operación	26. Falta de adopción de acciones a nivel estratégico a partir del análisis y revisión de informes de seguimiento y monitoreo a Plan.	7. No se está cumpliendo con el cronograma del proyecto.	La jefa de la oficina asesora de planeación y el profesional líder de gestión estratégica, asesoran y brindan acompañamiento a la formulación y seguimiento de los planes y proyectos, a través de las metas propuestas, con base en lo establecido en el plan distrital de desarrollo y plan de acción. Como evidencia del asesoramiento en la formulación se generan los indicadores el seguimiento en los reportes trimestrales.
7	Gasto de Inversión u operación	31. Incumplimiento de la ejecución física con respecto a lo planeado en los proyectos previstos por la empresa.	2. Incumplimiento de las metas y los objetivos del proyecto (en términos de metas producto y población).	Seguimiento periódico a la inversión (ejecución presupuestal y ejecución de magnitudes de meta) Seguimientos por parte de la tercera línea de defensa Seguimiento periódico a la inversión (ejecución presupuestal y ejecución de magnitudes de

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado
				meta) Seguimientos por parte de la tercera línea de defensa
8	Gasto de Inversión u operación	32. No se asignaron los recursos de acuerdo con los objetivos, actividades y tareas para el cumplimiento de las metas.	4. Incumplimiento de los objetivos con el presupuesto asignado.	La jefe de la oficina asesora de planeación y el profesional líder de gestión estratégica, realizan las gestiones y acciones pertinentes para conseguir los recursos requeridos, de forma anual se realiza la validación y consolidación del documento de anteproyecto con las diferentes áreas, como evidencia de la aplicación del control, está el registro del anteproyecto en los sistemas requeridos y memorandos por parte de las dependencias y el documento de anteproyecto
9	Gasto de Inversión u operación	33. Incoherencia entre la ejecución contractual y lo programado.	6. El logro de metas relacionadas no corresponde con la cobertura en la producción de bienes y/o servicios.	Formulación del Plan Anual de Adquisiciones. Seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado
10	Gestión Contractual	7. El bien o servicio recibido no apunta al cumplimiento de metas del Plan.	1. Incumplimiento del Plan de Desarrollo o Plan Estratégico Corporativo	La jefa de la oficina asesora de planeación y el profesional líder de gestión estratégica, asesoran y brindan acompañamiento a la formulación y seguimiento de los planes y proyectos, a través de las metas propuestas, con base en lo establecido en el plan distrital de desarrollo, plan de acción. Como evidencia del asesoramiento en la formulación se generan los indicadores el seguimiento en los reportes trimestrales

Fuente: PVCGF-15-11 Matriz de riesgos y controles

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Como resultado de lo anterior, se identificaron los siguientes riesgos de conformidad con la Matriz de Riesgos y Controles Formato PVCFG-15-11 de la Contraloría de Bogotá.

3.1.1. Inexistencia o diseño inadecuado del control

Como se indica en el cuadro de la muestra, la UAECOB cuenta con los controles respectivos del asunto auditado, sin embargo, estos no son efectivos.

3.1.2. Inefectividad de los controles

De acuerdo con los resultados de la Matriz de Riesgos y Controles Formato PVCGF-15-11, se evidenció la ineffectividad de los controles, como se refleja en el siguiente cuadro y cuyas observaciones se encuentran sustentadas en el capítulo correspondiente.

Cuadro 5. Relación de Controles Inefectivos del Asunto a Auditar

Proceso/ Etapa o Criterio	Procedimien to y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control (Valoración)	Numeral de la observación determinada
Macroproceso Gestión de Inversión y Gasto	Planes Programas y Proyectos	Información reportada por la entidad de forma imprecisa, inconsistente, incoherente o inoportuna	Otro riesgo	Verificación conjunta entre las áreas responsables de las metas de inversión y la Oficina Asesora de Planeación.	Inefectivos	3.2.1.1. 3.2.2.2. 4.1.1.1. 4.2.1.1.



“Control fiscal de todos y para todos”

Macroproceso Gestión de Inversión y Gasto	Planes Programas y Proyectos	Falta de adopción de acciones a nivel estratégico a partir del análisis y revisión de informes de seguimiento y monitoreo	No se está cumpliendo con el cronograma del proyecto	El jefe (a) de la Oficina Asesora de Planeación y el profesional líder de gestión estratégica, asesoran y brindan acompañamiento a la formulación y seguimiento de los planes y programas.	Inefectivos	3.2.1.1.
--	------------------------------------	--	---	---	-------------	----------



“Control fiscal de todos y para todos”

Macroproceso Gestión de Inversión y Gasto	Planes Programas y Proyectos	Los productos (bienes o servicios) que entregará (o está entregando) el proyecto no son los planeados, programados y esperados por la comunidad en el término, cantidad y calidad prevista.	Incumplimiento de las metas y los objetivos del proyecto (en términos de metas producto y población).	Verificación conjunta entre las áreas responsables de las metas de inversión y la Oficina Asesora de Planeación.	Inefectivos	3.2.1.1.
--	------------------------------------	--	---	---	-------------	----------

“Control fiscal de todos y para todos”

<p>Macroproceso Gestión de Inversión y Gasto</p>	<p>Planes Programas y Proyectos</p>	<p>Los proyectos no son coherentes con las estrategias, los objetivos, las políticas públicas, los principios y las metas establecidas en el Plan.</p>	<p>Incumplimiento de las metas y los objetivos del proyecto (en términos de metas producto y población).</p>	<p>La jefa de la oficina asesora de planeación y el profesional líder de gestión estratégica, realizan las gestiones y acciones pertinentes para conseguir los recursos requeridos. De forma anual se realiza la validación y consolidación del documento de anteproyecto con las diferentes áreas, como</p>	<p>Inefectivos</p>	<p>3.2.1.1.</p>
--	---	--	--	--	--------------------	-----------------



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

				evidencia de la aplicación del control está el registro del anteproyecto en los sistemas requeridos y memorandos, por parte de las dependencias y el documento de anteproyecto.		
--	--	--	--	---	--	--

Fuente: PVCGF-15-11 Matriz de riesgos y controles

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

3.2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA AL ASUNTO

3.2.1. Factor Planes Programas y Proyectos

Proyecto 7655 *“Fortalecimiento de la planeación y gestión de la UAECOB Bogotá”*

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Este proyecto fue inscrito en el Banco de Proyectos BDPP-ACEP (Administración Central y Establecimientos Públicos) y registrado el 18 de junio de 2020, clasificándolo dentro de la estructura del plan de desarrollo *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”* como de tipo de asistencia técnica y de desarrollo y fortalecimiento institucional, ubicándolo en el en el Propósito 5 *“Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”* y en el Programa 56 *“Gestión Pública Efectiva”*.

El objetivo general de este proyecto es el de *“Aumentar la capacidad de la gestión administrativa de la UAECOB”*, con un objetivo específico: *“Optimizar los procesos y trámites administrativos de la entidad a fin de ajustarlos a las necesidades de los usuarios.”*

Como señala la ficha EBI del proyecto: *“De acuerdo con los resultados de auditorías tanto externas como internas, se han encontrado procedimientos innecesarios o no ajustados a la realidad de la ejecución de los procesos, ni a las necesidades de la entidad. También se ha detectado una deficiente articulación entre los procesos y subprocesos, lo cual ha dificultado el flujo de las tareas administrativas de manera eficiente, generando reprocesos y, por ende, demoras en la gestión. Por*

“Control fiscal de todos y para todos”

ellos se hace necesario llevar a cabo una revisión nuevamente del mapa de procesos y una actualización documental ajustada a la realidad y en aras de la eficiencia”.

Así mismo señala: “Se presenta deficiencia de personal que preste el servicio administrativo, ya que la planta de personal no cuenta con los empleos administrativos suficientes, lo que implica la necesidad de acceder a personal que ejecute las tareas por medio de Contratos por prestación de servicios, incidiendo en alta rotación y escape de conocimientos, implicaciones que confluyen en desarticulación en los procesos, en la asignación de responsabilidades a contratistas para mejorar el nivel de organización de procesos administrativos y misionales”.

De igual manera indica en la descripción del proyecto, que “en acatamiento de los lineamientos generales establecidos en el Decreto 1083 de 2015 para la integración de la Planeación y la Gestión, y en el marco de las políticas de Desarrollo Administrativo establecidas en la Ley 489 de 1998 y de manera especial la orientada al logro de la eficiencia administrativa, es y será prioridad de la UAECOB buscar la optimización del uso de los recursos de inversión para que la institución sea cada vez más moderna, innovadora, flexible y abierta a su entorno, para responder de manera ágil y oportuna a las necesidades misionales y estratégicas que den cuenta a las demandas y necesidades de la comunidad, a través de la mejora en los procesos de apoyo, el mejoramiento de las relaciones entre los procesos, el fortalecimiento e integración de los sistemas de gestión a través del fortalecimiento de la gestión documental y la memoria histórica y archivística de la entidad, el robustecimiento de las políticas y planes para el mejoramiento de la atención al ciudadano, la sostenibilidad de la gestión ambiental que permita el acercamiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, el mejoramiento de los requerimientos en Seguridad y Privacidad de la información y SyST, la total implementación del MIPG y la búsqueda de prácticas anticorrupción que se articulen a la política de integridad, que den como resultado el aumento de las capacidades

técnicas y administrativas en el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, redundando en el cumplimiento de su misión que es “Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población de Bogotá D.C.”, mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano.”

La descripción detallada de la ejecución de los recursos y el alcance en magnitud teniendo en cuenta la información presentada en el Plan de Acción 2020 – 2024, componente de inversión por sector con corte a 31 de diciembre de 2022, la UAECOB durante las vigencias auditadas contó con un presupuesto asignado para ejecutar el proyecto de inversión 7655 de \$22.278.000.000 de los cuales se ejecutaron \$22.180.000.000, ejecución que se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 6. Proyecto de Inversión 7655 "Fortalecimiento de la planeación y gestión de la UAECOB Bogotá" – Vigencias 2020, 2021 Y 2022

Valor en Millones

Mag. / recur.	2020			2021			2022		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Magnitud	1.00	0.92	92,00	1.00	0.10	100,00	1.00	0.96	96,00
Recursos	\$ 700	\$ 700	100,00	\$ 61	\$ 61	100,00	\$ 77	\$ 76	98,57
Magnitud	0.30	0.10	33,33	0.10	0.10	100,00	0.60	0.08	13,33
Recursos	\$ 1.815	\$ 1.813	99,88	\$ 7.958	\$ 7.956	99,97	\$ 11.667	\$ 11.574	99,20

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024, componente de inversión por sector.

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Como resultado de la evaluación de este proyecto, se derivó lo siguiente:

3.2.1.1. *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por rezago en la ejecución de la meta 2 “Elaborar un plan de preparativos y continuidad del servicio para la UAECOB ante la eventual ocurrencia de un desastre en el Distrito Capital” del proyecto de inversión 7655 “Fortalecimiento de la planeación y gestión de la UAECOB Bogotá” desarrollado por la UAECOB durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 de acuerdo con lo programado en el plan de acción.*

Teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”* y la información indicada en el Plan de Acción 2020 – 2024, componente de inversión por sector con corte a 31 de diciembre de 2022, la UAECOB durante las vigencia auditadas contó con un presupuesto asignado para ejecutar el proyecto de inversión 7655 de \$22.278.000.000 de los cuales el 96.24% (\$21.440.000.000) se destinó al cumplimiento de la meta 1 *“Implementar un plan de ajuste y sostenibilidad del MIPG en la UAECOB”*, dejando solamente el 3,76% (\$838.000.000) para desarrollar la meta 2 *“Elaborar un plan de preparativos y continuidad del servicio para la UAECOB ante la eventual ocurrencia de un desastre en el Distrito Capital”*.

Lo anterior deja claro que se dio prioridad a la contratación de prestación de servicios suscrita con recursos de la (meta 1) para la sostenibilidad del modelo integrado de planeación y gestión, frente a orientar los recursos para la obtención de un plan de preparativos y continuidad del servicio para la UAECOB ante la eventual ocurrencia de un desastre (meta 2), máxime que este último es un aspecto que apunta directamente a la misionalidad de la Entidad.

Ahora bien, respecto al avance de la meta 2 del proyecto de inversión 7655, se presenta el siguiente reporte:

Cuadro 7. Meta 2 “Elaborar un plan de preparativos y continuidad del servicio para la UAECOB ante la eventual ocurrencia de un desastre en el Distrito Capital”

Cifras en millones

	2020			2021			2022		
	Programa do	Ejecuta do	%	Programa do	Ejecuta do	%	Programa do	Ejecuta do	%
Magnitud	0.30	0.10	33,33	0.10	0.10	100,00	0.60	0.08	13,33
Recursos	\$ 700	\$ 700	100,00	\$ 61	\$ 61	100,00	\$ 77	\$ 76	98,57

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024, componente de inversión por sector.

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Los datos anteriormente presentados reflejaron incumplimiento en el avance de esta meta, en el entendido que de acuerdo con lo programado al finalizar la vigencia 2022 se debía contar con el plan de preparativos y continuidad del servicio para la UAECOB, ante la eventual ocurrencia de un desastre en el Distrito Capital, como se evidencia en el plan de acción, alcanzado solamente el 28%, con ejecución de todos los recursos asignados anualmente para obtener tal objetivo.

Además, en visita administrativa llevada a cabo el 15 de noviembre de 2023, se corroboró que efectivamente, a la fecha no se ha dado cabal cumplimiento a esta meta.

La situación descrita contraviene lo establecido en los literales j), k) y l) del artículo 3° de la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo; la Ley 87 de 1993 en los literales a), b), c), d) y f) del artículo 2° y literal e) del artículo 4°. Además, se presume una falta disciplinaria por omisión en el cumplimiento de los deberes propios del cargo o función, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27, 38 y el numeral 1 del artículo 39 de la Ley 1952 de 2019.

Lo anterior en virtud de lo establecido en el Decreto Ley 403 de 2020, artículo 3° literales b) y m).

Esta situación es ocasionada por falta de planeación y de seguimiento al cronograma de las actividades programadas para la consecución del 100% de la meta 2 del proyecto 7655.

El incumplimiento de las metas programadas en ejecución del Plan de Desarrollo, generando riesgos que pueden afectar la eficiencia, eficacia y efectividad con que la UAECOB invierte los recursos, así como el incumplimiento de los objetivos misionales y por tanto menor grado de satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, que son la razón de ser del gasto público.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

Analizada la respuesta emitida por el sujeto de control, los argumentos no son de aceptación, debido a que la observación está dirigida exclusivamente a la Meta 2 *“Elaborar un plan de preparativos y continuidad del servicio para la UAECOB ante la eventual ocurrencia de un desastre en el Distrito Capital”*

Es claro y evidente que siendo una meta suma, de acuerdo a la formulación del proyecto como lo manifiesta el sujeto de control, a 31 de diciembre de 2022, vigencia final auditada, de acuerdo con lo programado en el Plan de Acción, se debía adelantar la meta así: para el 2020 un 30%, 2021 un 10% más y para el 2022 un 60%, contando al final de esta vigencia con el 100% del producto. Independientemente, de lo indicado por la UAECOB en su respuesta; *“...podrá ser desarrollada hasta la fecha indicada (31-mayo-2024).”* existe rezago al no cumplir con lo programado en el Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión por entidad de la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos.

Por tanto, se ratifica la Observación y se configura en Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria que deberá ser incluida en el plan de Mejoramiento que se suscriba y se hará el traslado correspondiente a la Personería de Bogotá para lo de su competencia

3.2.2. Factor Gasto Público

Se realizó revisión de la contratación de acuerdo a la muestra seleccionada, con relación al proyecto 7655 durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, dejando la referencia general en los siguientes cuadros:

Cuadro 8. Contratación Proyecto de Inversión 7655 "Fortalecimiento de la planeación y gestión de la UAECOB Bogotá" – Vigencias 2020, 2021 Y 2022

META	DEPENDENCIAS	2020	2021	2022	TOTAL POR DEPENDENCIAS
1	TALENTO HUMANO	24	45	80	149
	OFICINA ASESORA JURIDICA	11	39	44	94
	DIRECCION UAECOB	13	19	47	79
	SUBD. GESTION CORPORATIVA	47	87	166	300
	CONTROL INTERNO	0	14	11	25
	PLANEACION	13	2	46	61
	OTRAS DIRECCIONES	6	36	20	62
2	PLANEACION	1	1	2	4
	TOTAL	114	242	414	774

Fuente: SIVICOF (formato electrónico CB 422 Informe de gestión y resultados, vigencia 2022 relacionada con el proyecto de inversión 7655

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

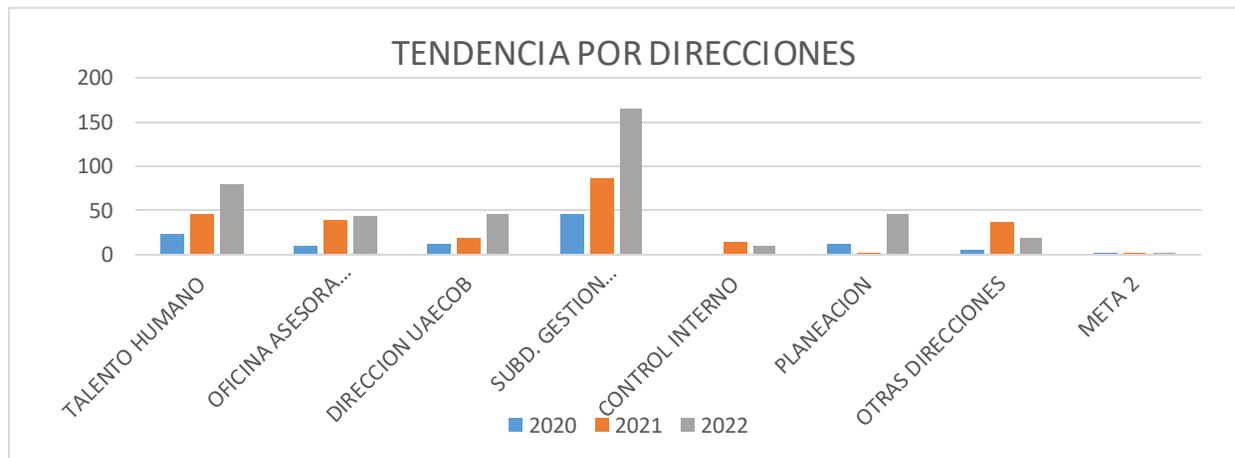
Gráfica 1. Contratación y tendencia por direcciones UAECOB – Vigencias 2020, 2021 y 2022 (Contratación por años)



Fuente: SIVICOF (formato electrónico CB 422 Informe de gestión y resultados, vigencia 2022 relacionada con el Proyecto de inversión 7655)

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Gráfica 2. Contratación y tendencia por direcciones UAECOB – Vigencias 2020, 2021 y 2022 (Tendencias por direcciones)



Fuente: SIVICOF (formato electrónico CB 422 Informe de gestión y resultados, vigencia 2022 relacionada con el Proyecto de inversión 7655)

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Lo presentado en las gráficas, está acorde con una de las necesidades mostradas

cuando se plantea la necesidad del proyecto, literalmente en el último párrafo del aparte “4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.”, menciona que “Se presenta deficiencia de personal que preste el servicio administrativo, ya que la planta de personal no cuenta con los empleos administrativos suficientes, lo que implica la necesidad de acceder a personal que ejecute las tareas por medio de Contratos por prestación de servicios, incidiendo en alta rotación y escape de conocimientos, implicaciones que confluyen en desarticulación en los procesos, en la asignación de responsabilidades a contratistas para mejorar el nivel de organización de procesos administrativos y misionales”²

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 698 DE 2020 Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.162 DE 2021

Ficha técnica contrato interadministrativo No. 698 de 2020

PROYECTO	7655
META	2 “Elaborar plan de preparativos continuidad del servicio por desastre”
No. CONTRATO:	698/2020
CONTRATISTA:	Universidad Nacional De Colombia
ENTIDAD CONTRATANTE	Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB
OBJETO:	Contratar el desarrollo de los modelos matemáticos necesarios para la elaboración de la estrategia institucional de preparativos del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá ante la eventual ocurrencia de un desastre por sismo de gran magnitud en el Distrito

² FICHA EBID PROYECTO 7655



	Capital, que conlleve a la orientación de acciones para la coordinación y atención de incendios, incidentes con materiales peligrosos y los rescates derivados de esa eventualidad.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación directa (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015)
VALOR INICIAL:	\$700.000.000
CDP CON RUBRO PRESUPUESTAL:	CDP No 1183 rubro 133011605560000007655
CRP:	CRP 1431
ADICIÓN: 1	N/A.
PLAZO INICIAL:	6 Meses
FECHA DE INICIO:	01/12/2020
CESIÓN:	N/A
PRÓRROGA 1:	2 meses, desde el 01/06/2021 al hasta el 31/07/2021
SUSPENSION 1:	N/A
PLAZO FINAL	8 meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/07/2021
VALOR FINAL PAGADO:	\$700.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A
ACTA DE LIQUIDACIÓN:	Sin acta de liquidación
PRODUCTOS ENTREGADOS:	Desarrollo de los modelos matemáticos necesarios para la elaboración de la estrategia institucional de preparativos del



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

	cuerpo de bomberos de Bogotá ante un evento sísmico de gran magnitud en Bogotá
--	--

Fuente: Expediente contractual y SECOPII

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Ficha técnica contrato de prestación de servicios profesionales No.162 de 2021

PROYECTO	7655/2020
META	1 “Implementar plan de ajuste y sostenibilidad del MIPG en la UAECOB”
No. CONTRATO:	162 de 2021
CONTRATISTA:	JUAN DAVID FORERO CASTRO
CESIÓN A	GOMEZ VARGAS BEYER ANDRES
ENTIDAD CONTRATANTE	UAECOB
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales para acompañar a las dependencias en la articulación de la planeación institucional y la gestión estratégica entre las dependencias de la UAECOB Cuerpo Oficial de Bomberos
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación directa
VALOR INICIAL:	\$ 28.200.000
CDP CON RUBRO PRESUPUESTAL:	162 del 25 de enero de 2021 por valor de \$28.200.000 y 896 del 01 de agosto de 2021 por valor de \$ 14.100.000 y ambos por el rubro 7655
CRP:	197 de febrero 9 de 2021 por valor de \$28.200.000 y 877 del 09 de agosto de 2021 por valor de \$14.100.000
ADICIÓN: 1	\$14.100.000
PLAZO INICIAL:	6 meses
FECHA DE INICIO:	10 de febrero de 2021

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 47 de 76



CESIÓN: A	GOMEZ VARGAS BEYER ANDRES
PRÓRROGA 1:	3 meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	9 de agosto de 2021
VALOR FINAL PAGADO:	\$36.190.000
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	1 de diciembre de 2021
ACTA DE LIQUIDACIÓN: SI APLICA	No se efectuó la liquidación del contrato de prestación de servicios profesional No 162 de 2021 de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 de la ley 1050 del 2007 modificado por el artículo 217 del decreto 019 del 2012.

Fuente: Expediente contractual y SECOPII

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

De la evaluación de estos contratos se derivó la siguiente observación:

3.2.2.1. Hallazgo administrativo por la no liquidación del Contrato Interadministrativo No. 698 de 2020 y de prestación de servicios profesionales 162 de 2021.

Caso 1 Una vez analizada la información suministrada por la entidad, se encontró que de folio 369 a folio 372 allegan documento rotulado como acta de liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales 698 de 2020; sin embargo, esta carece de firmas de las partes intervinientes.

Conforme lo anterior, se solicitó al sujeto de control que informara si el acta remitida era la definitiva o en su defecto allegara el documento debidamente suscrito y firmado, obteniendo respuesta bajo radicado No 1-2023-26365 del 1 de noviembre de 2023 en la cual indicaron: “*Con relación a la presente solicitud, respetuosamente*

informamos que el acta de liquidación del presente contrato se encuentra en proceso de firma por parte de la Universidad. Se adjunta correo que evidencia la fecha en que fue remitida el acta de liquidación por parte de la Oficina Jurídica y el correo que evidencia la fecha en que la misma fue remitida para firma a la Universidad Nacional.”, con lo cual queda evidenciando la falta de liquidación del contrato 698 de 2020, contrato que había fijado en la cláusula séptima el plazo para su liquidación en 4 meses.

Caso 2 El contrato de prestación de servicios profesionales 162 de 2021 no se efectuó la liquidación del mismo estando pactado y definido en los estudios predios que hacen parte integral del contrato, en la página 6 indica que *“...cuando el contrato termine anormalmente, deberá suscribirse el acta de liquidación del mismo, para efectos del último pago”* y el contrato se terminó anormalmente de forma anticipada por solicitud del contratista, pero ni el expediente digital ni en el expediente físico se evidencia que se haya efectuado la liquidación del contrato

La omisión en las responsabilidades y deberes asignados al supervisor del contrato puede conllevar a la pérdida de competencia de las partes para liquidar el contrato, privarlas de cerrar correctamente el negocio jurídico y verse abocados a posibles investigaciones de índole disciplinaria y fiscal.

Lo anterior como causa de debilidades en el ejercicio de supervisión, teniendo en cuenta que el contrato 698 de 2020 en su cláusula séptima se había pactado para su liquidación un plazo de cuatro meses una vez finalizado su plazo de ejecución.

Lo anterior contraviene el artículo 60 de la Ley 80 de 1983, el artículo 11 de la Ley 1150 del 2007 y el artículo 82 de Ley 144 de 2011, ocasionando posiblemente pérdida de competencia para su liquidación y posible pérdida de recursos.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

Caso 1: Una vez adelantado el análisis de la respuesta brindada por el sujeto de control en relación con la no liquidación del Contrato Interadministrativo No. 698 de 2020, en la cual manifiesta *“(...) Con relación a la observación realizada al contrato interadministrativo No. 698 de 2020, respetuosamente informo que éste se encuentra debidamente liquidado desde el día 30 de octubre de 2023, tal como se puede observar en el acta de liquidación adjunta como soporte, la cual también se encuentra debidamente cargada en la plataforma del SECOP II (...)”* adicionalmente manifiesta *“(...)”Toda vez que en el periodo en que se desarrolló la auditoría al contrato en cuestión se informó por parte de la entidad al ente auditor que la misma se encontraba en firmas por parte del contratista, información que se emitió a través del memorando Radicado E-01052-2023007147-UAECOB Id: 175850, Por lo anteriormente expuesto es claro que la actuación de liquidación del contrato antes mencionado fue surtida en tiempo y dentro de los plazos previstos en la norma artículo 60 de la ley 80 de 1993 (...)”*

Por tanto, se ratifica lo observado por el equipo auditor, toda vez que en proceso de auditoría y con la información que suministró la entidad quedo evidenciado que no se contaba con el acta de liquidación del contrato interadministrativo 698 de 2020.

Caso 2: Una vez se realiza el análisis de respuesta la UAECOB, señala que: *“...con relación al contrato 162 de 2021, respetuosamente informamos que la liquidación ya fue remitida al área jurídica para la respectiva revisión, visto bueno y posterior liquidación”* se evidencia que, aunque se inició el proceso de liquidación aún persiste la ausencia del documento con el lleno de formalidades legales.

Dado lo anterior, se ratifica la observación para los casos citados y se configura como hallazgo administrativo, el cual deberá formar parte del plan de mejoramiento que suscriba la entidad.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nos. 013 DE 2021, 539 DE 2021 y 526 DE 2020

Ficha técnica del contrato de prestación de servicios profesionales No. 013 de 2021

PROYECTO	7655/2021
META	1 “Implementar plan de ajuste y sostenibilidad del MIPG en la UAECOB”
No. CONTRATO:	013/2021
CONTRATISTA:	Elkin Orlando Martínez Gordo
ENTIDAD CONTRATANTE	UAECOB
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar la articulación y fortalecimiento de las actividades de planeación y seguimiento de la gestión en la oficina asesora de planeación.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
VALOR INICIAL:	\$103.500.000
CDP CON RUBRO PRESUPUESTAL:	CDP 13 Rubro 3-3-1-16-05-56-7655
CRP:	43
ADICIÓN: 1	No Aplica
PLAZO INICIAL:	345 días
FECHA DE INICIO:	27/01/2021
CESIÓN: SI APLICA	Sonia Patricia Cruz Ortega



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

	09/04/2021
PRÓRROGA 1:	No Aplica
SUSPENSION 1:	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/01/2022
VALOR FINAL PAGADO:	\$103.500.000
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A
ACTA DE LIQUIDACIÓN:	No aplica según la cláusula octava del contrato: el presente contrato no será objeto de liquidación, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y lo dispuesto por el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012.
PRODUCTOS ENTREGADOS:	Se encuentran detallados en el ítem de productos entregados.

Fuente: Expediente contractual y SECOPII

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Ficha técnica del contrato de prestación de servicios profesionales No. 539 de 2021

PROYECTO	7655/2021
META	1 “Implementar plan de ajuste y sostenibilidad del MIPG en la UAECOB”
No. CONTRATO:	539/2021
CONTRATISTA:	Diana Carolina Rosas Bonilla
ENTIDAD CONTRATANTE	UAECOB
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales brindando acompañamiento legal en la

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 52 de 76



	subdirección de gestión humana de la UAE cuerpo oficial de bomberos.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
VALOR INICIAL:	\$20.000.000
CDP CON RUBRO PRESUPUESTAL:	CDP: 965 Rubro: 133011605560000000- 7655
CRP:	10654
ADICIÓN: 1	No Aplica
PLAZO INICIAL:	4 Meses
FECHA DE INICIO:	20/09/2021
CESIÓN:	No Aplica
PRÓRROGA 1:	No Aplica
SUSPENSION 1:	No Aplica
SUSPENSION 2:	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN:	19/01/2022
VALOR FINAL PAGADO:	\$20.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	No Aplica
ACTA DE LIQUIDACIÓN:	No Aplica
PRODUCTOS ENTREGADOS:	Se encuentran detallados en el ítem de productos entregados.

**Ficha técnica del contrato de prestación de servicios profesionales No. 526 del
2020**

PROYECTO	7655/2020
META	1 “Implementar plan de ajuste y sostenibilidad del MIPG en la UAECOB”



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

No. CONTRATO:	526-2020 (SECOPII UAECOB-CPS-499-2020)
CONTRATISTA:	MILTON FABIAN FORERO MELO CC 80.041.193
ENTIDAD CONTRATANTE	UAECOB
OBJETO:	Prestación de Servicios Profesionales para la formulación de estrategias, indicadores y acciones requeridas por la Subdirección de Gestión Corporativa en relación con los proyectos administrativos y misionales de la UAECOB
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contrato de prestación de servicios
VALOR INICIAL:	\$33.000.000
CDP CON RUBRO PRESUPUESTAL:	774 (8-07-2020) 3-3-1-16-05-56-7655-000
CRP:	795 (4-08-2020) 3-3-1-16-05-56-7655-000
ADICIÓN: 1	No Aplica
PLAZO INICIAL:	165 días
FECHA DE SUSCRIPCION	31/07/2020
FECHA DE INICIO:	5/08/2020
CESIÓN: SI APLICA	
PRÓRROGA 1:	No Aplica
SUSPENSION 1:	DIANA MIREYA PARRA CARDONA
FECHA DE TERMINACIÓN:	19/01/2021
VALOR FINAL PAGADO:	33.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A
ACTA DE LIQUIDACIÓN: SI APLICA	
PRODUCTOS ENTREGADOS:	No están dentro de la carpeta del contrato



ANÁLISIS EN RELACIÓN CON EL PRODUCTO ENTREGADO VS META PROYECTO:	No existe base de medición inicial y final para determinar el aumento y así cumplir con el objetivo específico y general del proyecto 7655.
---	---

Fuente: Expediente contractual y SECOP II

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

De la evaluación de estos contratos se derivó la siguiente observación:

3.2.2.2. Hallazgo administrativo por falta de publicación de documentación contractual en SECOP de los contratos de prestación de servicios 013 de 2021 y 526 del 2020

Caso 1. Contrato de prestación de servicios 013 de 2021.

Una vez analizado el contrato 013 de 2021, no se observa en el SECOP II el informe final y paz y salvo correspondiente a la contratista Sonia Patricia Cruz, quien fue la última contratista en ejecutar dicho contrato.

Caso 2. Contrato de prestación de servicios 539 de 2021 Observación Desvirtuada.

Caso 3. Omisión en la publicación en el Sistema de Contratación Pública (SECOP II) de la información relacionada con la ejecución contractual y de las facturas del Contrato de prestación de servicios No. 526 del 2020.

Al verificar la plataforma SECOP II, donde no se evidencia el ingreso de la información de las cuentas para los pagos 1, 2, 3 y 4, donde solamente aparece la

información de los pagos 5 y 6. Mediante requerimiento con radicado No. 2-2023-24784 del 9 de noviembre de 2023, se solicitó sobre esta situación, la UAECOB con el radicado No.1-2023-27342 del 14 de noviembre de 2023 respondió que el contratista no subió la información, se analizó la documentación y se evidenció que no existe requerimiento por parte de la entidad al contratista solicitando el cargue de esta información en SECOP II.

Situación presentada a causa de debilidades en el control y seguimiento de las supervisiones contractuales de los respectivos contratos, lo cual conlleva a la falta de transparencia y publicidad en la plataforma SECOP II, por procesos incompletos, por la falta de confiabilidad en la información y que la ciudadanía no se entere de las actuaciones de la entidad, para poder ejercer acciones administrativas dentro de los términos de ley.

En contravención del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo IX, artículo 83 del Manual de contratación, supervisión e interventoría de UAECOB.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

Caso 1 Contrato 013 de 2021

De conformidad con la respuesta brindada por la UAECOB al señalar que: *“Una vez consultado el SECOP II, se puede observar que el paz y salvo y el informe final correspondiente a la contratista Sonia Patricia Cruz Ortega (cesionaria del contrato), se encuentran debidamente cargados en la parte inferior de la última cuenta presentada por la contratista y debidamente cargada en la plataforma, denominada Pago 014”.*

Se acepta parcialmente los argumentos presentados por el sujeto de control y se desestima la incidencia disciplinaria, no obstante, al no existir el cargue de los

documentos de ejecución del contrato y paz y salvo, en el acápite correspondiente (Documentos de ejecución del contrato) se confirma como hallazgo administrativo, el cual deberá formar parte del Plan de mejoramiento de la entidad.

Caso 2. Contrato de prestación de servicios 539 de 2021 **Observación Desvirtuada.**

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación de este informe.

Caso 3 Contrato de prestación de servicios No. 526 del 2020.

Analizada la respuesta la UAECOB señala: *“Con ocasión al contrato en mención, cabe aclarar que la UAECOB se encuentra en el deber de velar por la publicación de los documentos referentes a la ejecución, sin embargo, las falencias que pueden existir en la información existente en la plataforma son objeto de subsanabilidad a efectos de garantizar la información.”*, por tanto se ratifica la inobservancia de los argumentos presentados por la UAECOB a este organismo de control por cuanto a pesar de haber requerido la información en el desarrollo de la auditoría los soportes de los pagos citados en el hallazgo no reposaban en la plataforma de SECOP II.

Se acepta parcialmente la respuesta y se configura como Hallazgo administrativo, el cual deberá formar parte del Plan de mejoramiento de la entidad.

Dado las anteriores circunstancias se acepta parcialmente la respuesta para los casos 1 y 3 quedando desvirtuado el caso dos. En consecuencia, se desvirtúa la incidencia disciplinaria y se constituye como hallazgo administrativo el cual debe formar parte del plan de mejoramiento que suscriba la entidad.

4. OTROS RESULTADOS

4.1. RENDICIÓN DE LA CUENTA

4.1.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la falta de coherencia e inconsistencia en la información reportada por la UAECOB en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá.

Caso 1. De acuerdo con el análisis comparativo entre la información reportada en el SIVICOF (formato electrónico CB 422 Informe de gestión y resultados, vigencia 2022 relacionada con el Proyecto de inversión 7655 y la remitida por la UAECOB asunto: *Alcance a respuesta a solicitud información con radicado No. 2-2023-21718*, según radicado No. 1-2023-23842 del 5 de octubre de 2023, se evidenció la falta de coherencia y consistencia de la información suministrada, en la identificación del número de contrato relacionado en dicho formato respecto al señalado por la entidad, como se describe a continuación:

Cuadro 10. Comparativa información SIVICOF v/s. Información remitida por la UAECOB vigencia 2022.

ITEM	CONTRATISTA	OBJETO	INFORMACIÓN SIVICOF	INFORMACIÓN UAECOB
1.	Nicolás Arturo Sánchez Hernández	Acompañar la simplificación de trámites de la Subdirección de Gestión Humana de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, según oficio 2022001026 del 07/01/2022.	2	159
2.	Leydi Patricia Ramírez Aldana	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Gestión Corporativa en el marco de las actividades administrativas de la Dependencia. SGC, según oficio 2022000579 del 06/01/2022.	7	106
3.	Sandra Patricia Otalvaro García	Prestar servicios de apoyo a la gestión en cumplimiento de los planes institucionales de la Subdirección de Gestión Humana específicamente para desarrollo organizacional, según oficio 2022001018 del 07/01/2022.	9	2
4.	Marcela Cifuentes Segura	Prestar servicios profesionales para llevar a cabo las actividades administrativas que se desarrollan en la Oficina Asesora de Planeación-OAP, según oficio 2022000562 del 06/01/2022.	20	77
5.	Mario Andrés Villamil Montenegro	Prestación de servicios profesionales en el acompañamiento y asistencia al área de gestión administrativa de la Subdirección de Gestión Corporativa, así como en el apoyo a la supervisión de	21	46



ITEM	CONTRATISTA	OBJETO	INFORMACIÓN SIVICOF	INFORMACIÓN UAECOB
		los contratos que le sean asignados.- SGC, según oficio 2022000600 del 06/01/2022.		
6	Juan Gabriel Parra Agudelo	SGH - Prestar de servicios profesionales para desarrollar actividades jurídicas en atención a los distintos requerimientos de la Subdirección de Gestión Humana, según oficio 2022001010 del 07/01/2022.	21	320
7.	Amalin Ariza Mahjad	Prestación de servicios profesionales en los aspectos jurídicos derivados de la ejecución operativa asociada a los procesos administrativos que se encuentran en cabeza de la Subdirección de Gestión Corporativa - SGC, según oficio 2022000585 del 06/01/2022.	22	42
8.	Claudia Yaseledy Mojica Cardona	Prestación de servicios profesionales para articular la gestión en la ejecución de los planes y programas de servicio al ciudadano a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa.-SGC, según oficio 2022000573 del 06/01/2021.	30	129
9.	Diego Mauricio Torre Vaquiro	Prestar servicios de apoyo en la Subdirección de Gestión Humana de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos en el proceso de ausentismos del personal, según oficio 2022000620 del 06/01/2022.	472	20
10.	Karen Susset Mejía Martínez	Prestar de servicios profesionales para desarrollar actividades jurídicas	575	282



ITEM	CONTRATISTA	OBJETO	INFORMACIÓN SIVICOF	INFORMACIÓN UAECOB
		relacionados con los procesos contractuales a cargo de la Subdirección de Gestión Humana, según oficio 2022001015 del 07/01/2022.		
11.	Javier Ricardo Ballesteros	Prestar de servicios profesionales para desarrollar actividades jurídicas en atención a los distintos requerimientos de la Subdirección de Gestión Humana, según oficio 2022000628 del 06/01/2022.	559	44
12.	Camila Cardona	Prestar servicios profesionales en el desarrollo de las actividades y de los diferentes procesos que tiene a cargo la Subdirección de Gestión Humana de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, según oficio 2022000634 del 06/01/2022.	564	33
13.	Martha Cecilia Márquez Díaz	SGH - Prestar sus servicios profesionales para dar cumplimiento al PEGTH en actividades específicas de desarrollo organizacional, según oficio 2022001000 del 07/01/2022.	30	171
14.	Ramón García García	Prestar servicios como conductor a la UAECOB, en especial en el transporte de recursos que le sean indicados en la Dirección General en el marco sus funciones, según oficio 2022000494 del 05/01/2022.	32	138
15.	Yesenia Cadena Serrano	Prestación de servicios profesionales en la Subdirección de Gestión Corporativa en las actividades relacionadas con	37	404



ITEM	CONTRATISTA	OBJETO	INFORMACIÓN SIVICOF	INFORMACIÓN UAECOB
		MIPG-SGC, según oficio2022001340 del 11/01/2022.		
16.	Camilo Andrés Chaparro Suarez	Prestación de servicios profesionales especializados en la Dirección General, en asuntos de comunicaciones y prensa para generar estrategias que contribuyan a la socialización y divulgación interna y externa de la información relacionada con la misionalidad de la UAECOB, según oficio2022000500 del 05/01/2022.	41	16
17.	Carmen Constanza Clavijo Toro	Prestar los servicios profesionales jurídicos para apoyar las actividades propias de la gestión contractual que adelanta la Oficina Asesora Jurídica, según oficio 2022000531 del 06/01/2022.	43	107
18.	Lida Margarita Ballesteros Cardeñas	SGH - Prestar sus servicios profesionales en el proceso de liquidación de demandas y conciliaciones administrativas para la Subdirección de Gestión Humana de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, según oficio2022000625 del 06/01/2022.	44	21
19.	Lady Tatiana Aguirre Hernández	Prestación de servicios de apoyo técnico en procesos y procedimientos que se lleven a cabo en la Dirección General, en asuntos de comunicaciones y prensa; y demás acciones encaminadas al cumplimiento de las estrategias	49	51

ITEM	CONTRATISTA	OBJETO	INFORMACIÓN SIVICOF	INFORMACIÓN UAECOB
		comunicacionales de la UAECOB, según oficio 2022000504 del 05/01/2022.		
20.	María Alejandra Palacios Cepeda	SGH - Prestar servicios de apoyo a los procesos administrativos de la Subdirección de Gestión Humana de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, según oficio 2022001008 del 07/01/2022.	51	347
21.	Natalia Carolina Suarez Blanco	Prestación de servicios de apoyo a la gestión del área Financiera de la Subdirección de Gestión Corporativa. - SGC, según oficio 2022000581 del 06/01/2022.	60	51
22.	Edith Rocío Moreno Barbosa	Prestar servicios profesionales en asuntos relacionados con temas administrativos y asuntos propios requeridos por la Dirección General de la UAECOB, según oficio 2022000496 del 05/01/2022.	62	141
23.	María Aurora Ubaque Domínguez	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la ejecución de los planes y programas de servicio al ciudadano a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa-SGC, según oficio 2022000657 del 06/01/2022.	63	128
24.	Sharon Melissa Zamora Perez	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Subdirección de Gestión Corporativa, en las actividades asociadas al proceso y procedimientos del almacén de la Entidad.-SGC, según oficio 2022000649 del 06/01/2022.	66	196



ITEM	CONTRATISTA	OBJETO	INFORMACIÓN SIVICOF	INFORMACIÓN UAECOB
25.	Yenis Alexandra Santamaria Mesa	Prestación de servicios profesionales, para liderar el proceso de la gestión documental de la UAECOB.-SGC, según oficio 2022000574 del 06/01/2022.	70	100
26.	Francy Lorena Cruz Cocunubo	Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la Subdirección de Gestión Humana de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, según oficio 2022001014 del 07/01/2022.	70	69
27.	Mauricio Facio Lince Prada	Prestar servicios profesionales para asesorar a la Dirección General en las estrategias de fortalecimiento de los procesos y procedimientos, de sostenibilidad, planes y programas que sean requeridos en el marco de la misionalidad de la UAECOB, según oficio 2022000486 del 05/01/2022.	72	18
28.	Katerine Yohana Ortiz Vanegas	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la ejecución de los planes y programas de servicio al ciudadano a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa-SGC, según oficio 2022000826 del 06/01/2022.	73	401
29.	Yuri Vanessa Cruz Barreto	SGH - Prestar servicios de apoyo a los procesos de la Subdirección de Gestión Humana de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, según oficio 2022001031 del 07/01/2021.	73	91

ITEM	CONTRATISTA	OBJETO	INFORMACIÓN SIVICOF	INFORMACIÓN UAECOB
30.	Yanifer Ríos Palacios	Prestar servicios profesionales para hacer seguimiento administrativo y financiero a los contratos en los cuales la Oficina Asesora de Planeación ejerce la supervisión. - OAP, según oficio 2022000762 del 06/01/2022.	74	268
31.	Juan Carlos Plazas Castillo	Ejecutar actividades de apoyo a la gestión en la Subdirección de Gestión Humana de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. en lo relacionado con los procesos de actualización, custodia y manejo del archivo de gestión de la Subdirección, según oficio 2022001033 del 07/01/2022.	74	147
32.	Danny Alexander Rappy Mayorga	Prestación de servicios profesionales jurídicos para apoyar la gestión de los procesos disciplinarios que se adelanten en la UAECOB y que se encuentran a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa SGC, según oficio 2022000807 del 06/01/2022.	75	58
33.	Ricardo Andrés Arévalo Gómez	Prestar apoyo técnico en la Dirección, en asuntos de comunicaciones y prensa, para la producción, diseño y edición de material audiovisual de la UAECOB, según oficio 2022000505 del 05/01/2022.	76	225
34.	Yilmar Enrique Arias Beltrán	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la ejecución de los planes y programas de servicio al ciudadano a cargo de la Subdirección de Gestión	77	151



ITEM	CONTRATISTA	OBJETO	INFORMACIÓN SIVICOF	INFORMACIÓN UAECOB
		Corporativa-SGC, según oficio 2022000670 del 06/01/2022.		
35.	Judith Omaira Rodríguez Muñoz	Prestar Servicios Profesionales Para Acompañar A La Subdirección Logística En La Planeación, Seguimiento, Actualización Y Gestión Presupuestal En El Marco De Los Procesos Y Procedimiento A Cargo De La dependencia - Sblg, Según Oficio 2022001034 Del 07/01/2022.	77	393
36.	Lía Aurora Triana Bolívar	Prestación de servicios de apoyo a la gestión documental de la Subdirección de Gestión Corporativa de la Unidad-SGC, según oficio 2022001334 del 11/01/2022.	78	189
37.	Yaneth Rocío Moreno Hernández	Prestar servicios de apoyo a la gestión como técnico en la Oficina de Control Interno para ejecutar procesos y procedimientos administrativos asistenciales teniendo en cuenta el Plan Anual de Auditorías, según oficio 2022000916 del 06/01/2022.	124	79
38.	Diego Alexander Romero Porras	Prestación de Servicios Profesionales para la formulación, seguimiento y ejecución de procesos presupuestales y financieros a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa-SGC, según oficio 2022000571 del 06/01/2021.	175	78
39.	Diana Patricia Piñeros Carreño	Prestación de servicios profesionales en el acompañamiento y asistencia al proceso de gestión documental de la	183	37

ITEM	CONTRATISTA	OBJETO	INFORMACIÓN SIVICOF	INFORMACIÓN UAECOB
		UAECOB, así como en el apoyo a la supervisión de los contratos que le sean asignados.-SGC, según oficio 2022000682 del 06/01/2022.		
40.	Diana Milena Sánchez Pinzón	Prestar servicios profesionales para la implementación y seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la Subdirección de Gestión Humana, según oficio 2022001029 del 07/01/2022.	260	70
41.	Carmen Patricia Pacheco Castañeda	Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación para apoyar, gestionar la sostenibilidad y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad y del Sistema de Control Interno de la UAECOB. - OAP, según oficio 2022000481 del 05/01/2022	264	74
42.	Ingrid Carolina Sánchez López	Prestar servicios profesionales para apoyar el programa de vigilancia epidemiológico al riesgo psicosocial y actividades de seguridad y salud en el trabajo en la Subdirección de Gestión Humana, según oficio 2022001004 del 07/01/2022	485	72

Fuente: SIVICOF (formato electrónico CB 422 Informe de gestión y resultados, vigencia 2022 relacionada con el Proyecto de inversión 7655 y la remitida por la UAECOB radicado No. 1-2023-23842 del 5 de octubre de 2023.

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Como se observa en el cuadro anterior, el número de contrato por cada uno de los casos no es coherente entre lo que se reporta en una y otra información, si

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página **67** de **76**

“Control fiscal de todos y para todos”

observamos por ejemplo para el ítem 1, en formato electrónico de SIVICOF, para este contrato se identifica con el No. 2, mientras que la información reportada por la UAECOB, para este contrato lo identifica con el número 159, pese a que es el mismo contratista, objeto y valor. Situación que llama la atención por cuanto se desconocen los criterios utilizados por la entidad, en el manejo de esta información.

Seguidamente se presentan los siguientes casos producto de la muestra establecida para realizar esta auditoría:

Caso 2. Duplicidad en la numeración de contratos Vrg. contrato de prestación de servicios profesionales No. 213 de 2022.

De conformidad con el oficio de radicado No. 2-2023-23088 del 19/10/2023 de la Contraloría de Bogotá, se procedió a solicitar los expedientes contractuales, entre los cuales se relaciona el contrato de prestación de servicios profesionales No. 213 de 2022 con el objeto de *“Prestar los servicios profesionales en la Oficina de Control Interno para el desarrollo del Plan Anual de Auditorías”* por valor de \$30.464.000, el cual corresponde a la meta 1 *“implementar plan de ajuste y sostenibilidad de MIPG”* dentro del proyecto de inversión 7655.

En respuesta a dicho requerimiento la UAECOB remitió, mediante radicado No. 1-2023-25526 del 24/10/2023, el contrato de prestación de servicios No. 213 de 2022, contenido en 65 folios, el cual tiene por objeto: *“Prestación de servicios profesionales para la Subdirección Logística en el Seguimiento y Control del Componente Ambiental, así como la gestión de solicitudes de mesa logística en relación con parque automotor, equipo menor y suministros consumibles SBLG”*

“Control fiscal de todos y para todos”

por valor de \$49.500.000,00 suscrito con Cindy Paola Arias Bello y corresponde al proyecto de inversión 7658.

De acuerdo a lo anterior y en análisis de dicha información se procedió a consultar la información presentada por la entidad a través de SIVICOF según formato electrónico CB-0422: Gastos e Inversiones por Proyecto y Meta, con corte 31 de diciembre de 2022, el cual sirvió como referencia para la solicitud del contrato citado.

Sin embargo, al comparar la información reportada en SIVICOF frente al expediente contractual remitido por la entidad con el No. 213 de 2022, se observa que la información no es consistente, dado que para un mismo número de contrato fue asignado a diferente persona, valor y proyecto.

Caso 3. Inconsistencias en el reporte de la información del contrato de prestación de servicios No.393 de 2022.

Con base en la información presentada por la UAECOB en el SIVICOF vigencia 2022 según formato electrónico CB-422, mediante oficio con radicado N°2-2023-23088 se solicitó el contrato 393 de 2022 cuyo objeto consistió en *“Prestar los servicios de apoyo como conductor de la Entidad para movilizar los recursos que sean requeridos para el cumplimiento misional de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos”* por valor de \$16.800.000 a nombre de LINCOLN MILLAN CASTELLANOS. No obstante, fue allegado el contrato 393 de 2022 a nombre de JUDITH OMAIRA RODRIGUEZ MUÑOZ, cuyo objeto es *“Prestar servicios profesionales para acompañar a la Subdirección Logística en la Planeación, seguimiento, actualización y gestión presupuestal en el marco de los procesos y procedimientos de la dependencia – SBLG”*, por valor de \$62.700.000. Estas

“Control fiscal de todos y para todos”

inconsistencias y falta de veracidad en el cargue de la información por parte de la UAECOB en los aplicativos de seguimiento, dificultan el ejercicio del equipo auditor y generan incertidumbre sobre la información reportada.

En desarrollo de la Auditoría se solicitó mediante oficio 2-2023-23088 del 19 de octubre de 2023 con base en la información reportada por la UAECOB en el SIVICOF según formato electrónico CB-422 el contrato 370 de 2022 cuyo objeto consistió en *“Prestar servicios profesionales especializados para la representación judicial de la Entidad y las acciones de prevención del daño antijurídico”*, según oficio 2022000402 del 05/01/2022.” por valor de \$ 358.041.000 a nombre de ESCUDERO GIRALDO ASOCIADOS S.A.S. No obstante, mediante radicado 1-2023-25526 del 24 de octubre de 2023 fue allegado el contrato 370 de 2022 a nombre de JULIAN ANDRES DE LA OSSA MONTES, contrato que no hace parte del proyecto objeto de evaluación 7655. Estas inconsistencias y falta de veracidad en el cargue de la información por parte de la UAECOB en los aplicativos de seguimiento, dificultan el ejercicio del equipo auditor y generan incertidumbre sobre la información reportada.

Caso 4. En el marco de la auditoría se analizó el contrato 681-2022, en el que se evidenció inconsistencia en la información que se reportada de en el SIVICOF, la entregada por el sujeto de control y la que se verificada en la plataforma SECOP II, encontrándose que en el SIVICOF se reportaron 2 contratos con el número 681 que no corresponden a la información del expediente físico entregado y la que se encuentra en el SECOP. Por tal razón se ofició a la entidad sobre las inconsistencias respecto de dicho contrato, cuya respuesta con radicado No. 1-2023-28358 del 24 de noviembre manifestó que se debió a un error de digitación y que los 2 contratos que se reportaron en la base de SIVICOF con número de contrato 681 corresponden a:

Catalina Roza Villegas Contrato 007 de 2022
Jessica Sabina Leal Barbosa Contrato 306 de 2022
Jessica Sabina Leal Barbosa Contrato 485 de 2022

Caso 5. Durante la ejecución de la auditoría 167, PAD 2023 se realiza la verificación del contrato 242 de 2022 cuyo objeto es: *“Prestación de servicios profesionales para realizar el seguimiento administrativo, operativo, control y monitoreo a los vehículos del parque automotor, que se encuentren o sean objeto de mantenimiento a cargo de la Subdirección Logística SBLG”* suscrito con la contratista Diana Carolina Murcia Sánchez por un valor de \$79.310.000^{oo} se observa una inconsistencia en la transcripción de la información registrada en SIVICOF por el sujeto de control presentada en el Formulario: 14308 CB-0422: *“Gastos e inversiones por proyecto y meta”* que tal como se manifiesta en la página 8 del archivo de los estudios previos, ya que el mencionado contrato se encuentra enmarcado dentro del cumplimiento al proyecto 7658 *“Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá”* y, no hace parte de la evaluación de contratos al proyecto 7655 que se tomó en cuenta para analizar el cumplimiento de sus metas.

El objeto, valor y contratista referenciado en SIVICOF corresponde al contrato 060 de 2022 cuyo objeto es *“Prestar los servicios profesionales en la oficina de control interno para el desarrollo del plan anual de auditorías”* suscrito con Diana Sirley Medrano Otavo por un valor de \$ 52.900.664 el cual corresponde al cumplimiento del proyecto en análisis de esta auditoría.

Caso 6. Incoherencia e inconsistencia en la información reportada por la UAECOB ante la plataforma SIVICOF respecto del contrato de prestación de servicios No. 242 de 2022.

Durante la ejecución de la auditoría de Cumplimiento 167, PAD 2023 se realiza la verificación del contrato de prestación de servicios No. 242 de 2022 cuyo objeto es: *“Prestación de servicios profesionales para realizar el seguimiento administrativo, operativo, control y monitoreo a los vehículos del parque automotor, que se encuentren o sean objeto de mantenimiento a cargo de la Subdirección Logística SBLG”* suscrito con la contratista Diana Carolina Murcia Sánchez por un valor de \$79.310.000 se observa una inconsistencia en la transcripción de la información registrada en SIVICOF por el sujeto de control presentada en el Formulario: 14308 CB-0422: *“Gastos e inversiones por proyecto y meta”* que tal como se manifiesta en la página 8 del archivo de los estudios previos, ya que el mencionado contrato se encuentra enmarcado dentro del cumplimiento al proyecto 7658 *“Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá”* y, no hace parte de la evaluación de contratos al proyecto 7655 que se tomó en cuenta para analizar el cumplimiento de sus metas.

El objeto, valor y contratista referenciado en SIVICOF corresponde al contrato 060 de 2022 cuyo objeto es *“Prestar los servicios profesionales en la oficina de control interno para el desarrollo del plan anual de auditorías”* suscrito con Diana Sirley Medrano Otavo por un valor de \$52.900.664 el cual corresponde al cumplimiento del proyecto en análisis de esta auditoría.

Es así como se logra se evidencia que no se tiene rigurosidad frente a la información que se reporta, no existen los suficientes controles dentro de la entidad que permitan mitigar el riesgo que es fuente de transparencia.

De conformidad con los casos anteriores, las situaciones presentadas obedecen a deficiencias en el sistema de control interno por las áreas

“Control fiscal de todos y para todos”

generadoras de la información, así como irregularidades en los controles establecidos que permitan tener un adecuado flujo de información y seguimiento de las actividades propias de la entidad.

La información reportada por la entidad no genera confiabilidad por los riesgos que presenta en el suministro de datos que inducen a error en la interpretación de las cifras señaladas allí.

Las situaciones anteriormente descritas en cada caso transgreden la Ley 87 de 1993, en los literales b), e), f) y g) del artículo 2° (Objetivos del Sistema de Control Interno, literal c) del artículo 3° (Características del Control Interno) y literal i), del artículo 4 (Elementos del sistema de control interno). Además, se presume una falta disciplinaria por omisión en el cumplimiento de los deberes propios del cargo o función, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27, 38 y el numeral 1 del artículo 39 de la Ley 1952 de 2019.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

Una vez analizada la respuesta de la UAECOB, al afirmar que: *“Frente a esta observación, es necesario mencionar que al revisar el formato CB-0422 de la cuenta anual de la Contraloría reportada en SIVICOF, se estableció que hubo un error involuntario de digitación de la información en las líneas relacionadas en el informe preliminar, lo cual produce las diferencias con respecto a relación de compromisos entregada por la UAECOB en la auditoría 167”*. Así mismo, señala que: *“Ahora bien, en virtud a atender las recomendaciones emitidas por el ente de control en el informe preliminar de la auditoría 167 y en atención a lo previsto en la resolución reglamentaria No. 002 de 2022, se procederá a realizar las actuaciones administrativas necesarias para solicitar la apertura del sistema y con ocasión a*

“Control fiscal de todos y para todos”

ello el ajuste y corrección correspondiente del informe anual de 2022”, ratifica lo observado por este Organismo de Control.

Si bien es cierto, la UAECOB en la respuesta hace referencia a la información presentada en otro formato que no formaba parte de la observación, también lo es que reconoce el error en el reporte de la información en la plataforma SIVICOF, en el formato CB-0422.

Teniendo en cuenta que la observación estaba constituida por seis (6) casos relacionados por la inconsistencia de la información, no se evidenció pronunciamiento alguno por parte de la UAECOB se ratifica lo observado por este organismo de control.

En consecuencia, se confirma como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, el cual deberá formar parte del plan de mejoramiento que suscriba la entidad y se dará traslado a las instancias pertinentes para lo de su competencia.

4.2. LITIGIOS

Con relación al Procedimiento para adelantar la auditoría de Cumplimiento Código Formato PGD-02-05 versión 14.0 Código Documento PVCGF-16 Versión 3.0, procedimiento adoptado mediante Resolución Reglamentaria No. 16 de fecha 16 de mayo de 2023, a fin de diligenciar el Formato PVCGF-15-10 *“Formato de Entendimiento del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal”* mediante Radicado No. 2-2023-22415 del 11/10 2023, se solicitó al sujeto de control UAECOB el estado actual los litigios en curso o fallados en la vigencia que presentan riesgo fiscal, demandas y/o procesos en contra de la UAECOB con corte a 5 de octubre de 2023 para las vigencias 2020, 2021 y 2022, así mismo DPC. Ejercicio en el cual se detectaron debilidades en el seguimiento y control del estado de litigios en curso o fallados en la vigencia que presentan riesgo fiscal 2020, 2021 y 2022, demandas interpuestas por la UAECOB y derechos de petición frente a las cuales este organismo de control realizará evaluación en la auditoría correspondiente dado el alcance de la presente auditoría de cumplimiento.



5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. Administrativos	4	N.A	3.2.1.1. 3.2.2.1 3.2.2.2 4.1.1
2. Disciplinarios	2	N.A	3.2.1.1. 4.1.1
3. Penales	0	N.A	
4. Fiscales	0	\$0	

N.A: No aplica